

viembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Morón González, DAD-HU-06/19, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0990, finca 40065, sita en calle Maestro José Soto, núm. 76, de Gibraleón (Huelva), se ha dictado Resolución de 22.10.2007, Resolución del Gerente Provincial de Huelva, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.^a Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 23 de octubre de 2007.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis Vega Melero Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/777.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Luis Vega Melero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marchena (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Luis Vega Melero, DAD-SE-06/777, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7040, cta. 28, sita en C/ Guadalhorce, en Marchena (Sevilla), se ha dictado Resolución de 2.11.2007, del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto

de que entregase la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.^a Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, del IES Cañada de las Fuentes, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4782/2007).

IES Cañada de las Fuentes.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Luis Manuel Lara Fernández, expedido el 8 de febrero de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Quesada, 26 de octubre de 2007.- El Director, José Pedro Ballesteros Navarrete.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 5021/2007).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 de noviembre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes, día 21 de diciembre de 2007, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural Cajasol, sito en Sevilla, C/ Laraña, número 4, a las 17,00 horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
- Informe del Presidente.

3. Informe sobre la evolución de la Entidad durante el Primer Semestre del ejercicio actual. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

4. Informe económico y previsión cierre del ejercicio 2007.

5. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2008.

6. Aplicación del Régimen de consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades.

7. Autorización para emitir Deuda Subordinada, Cédulas Hipotecarias, Pagarés cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente, y delegación en el Consejo.

8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a tal fin, según establecen los Estatutos de la Entidad su art. 32.7.

9. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales, para su examen, en la Secretaría General de la Entidad, sita en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, y en las dependencias centrales de Huelva y Jerez, quince días antes de la celebración de la Asamblea.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Excavaciones y Telescópicas Romero, de disolución. (PP. 4769/2007).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 11 de octubre de 2007, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria y Universal en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza y a partir de este momento funcionará como Excavaciones y Telescópicas Romero, S. Coop. And. en liquidación.

Benalup, 11 de octubre de 2007.- El liquidador Único de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación. Fdo.: Rocío Navarro Coronil. DNI 44.039.914-C.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Quimera, de disolución. (PP. 4838/2007).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 11 de octubre de 2007, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria y Universal en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza y a partir de este momento funcionará como Quimera, S. Coop. And. en liquidación.

Benalup, 11 de octubre de 2007.- El liquidador Único de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación, Montserrat González Martínez. DNI: 44.039.944-G.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)